

BOLETÍN OFICIAL DEL REGISTRO MERCANTIL



Núm. 196 Lunes 11 de octubre de 2010 Pág. 31703

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales DECLARACIONES DE INSOLVENCIA

29953 EUROSERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y ELECTRICIDAD. S.L.

D.ª María de los Ángeles Charriel Ardebol, Secretaria Judicial del Juzgado de lo social n.º 14 de los de Madrid,

Hago saber: Que en este Juzgado de los Social n.º 14 de Madrid se ha dictado Auto de insolvencia de fecha 9.9.10, en el procedimiento de Ejecución número 205/10, seguido a instancia de D. Gema Alviz Gómez contra "Euroservicios de Construcción y Electricidad, S.L." sobre Despido, Auto que tiene la siguiente parte dispositiva:

"En atención a lo expuesto se acuerda declarar al ejecutado Euroservicios de Construcción y Electridad, S.L. en situación de insolvencia total, por importe de 11.266,62 euros insolvencia que se entenderá a todos los efectos, como provisional, y archivar las actuaciones previa anotación en el libro correspondiente de este Juzgado, y sin perjuicio de continuar con la ejecución si en lo sucesivo se conocen nuevos bienes del ejecutado."

Madrid, 9 de septiembre de 2010.- La Secretaria Judicial.

ID: A100071534-1